

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA 2030 SAU.

### ANUNCIO

Adoptadas por el Tribunal Calificador las medidas oportunas para la verificación y comprobación de los documentos que presentan para su valoración los aspirantes, y de conformidad con el baremo de méritos que se especifica en las bases de la convocatoria, el resultado definitivo de la fase de concurso es el que sigue:

#### RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MERITOS ACADEMICOS	FORMACIÓN	TOTAL	
1	López Galdeano, Josefina	***2515**	3,50	1,00	0,50	5,00
2	García Pérez, María del Carmen	***4045**	0,00	0,00	0,00	0,00

#### RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICION	PUNTUACION	
1	López Galdeano, Josefina	***2515**	5,00	9,00	14,00
2	García Pérez, María del Carmen	***4045**	0,00	6,00	6,00

En consecuencia, concluido el proceso selectivo, la Comisión de Selección, en virtud de las bases de la convocatoria, acuerda establecer el orden del Resultado Final arriba relacionado de un Técnico Gestor de Proyectos.

La contratación del aspirante que sea llamado como personal laboral indefinido, una vez superado el proceso selectivo, estará supeditada a la superación del reconocimiento médico que se le practique y que acredite el cumplimiento del requisito que figura en la letra d) de la Base 2. ("Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.") y letra e), mediante la presentación de la oportuna declaración responsable del aspirante seleccionado, pudiéndose llevar a cabo las tareas de comprobación que se considere oportunas.

El puesto objeto de provisión mediante esta convocatoria estará sujeto a incompatibilidad, lo que implica no poder ejercer otra actividad, salvo las exceptuadas en el art. 16.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero Delegado de la Empresa Municipal Almería 2030, SAU, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en la página web de la empresa municipal [www.almeria2030.es](http://www.almeria2030.es).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

José Antonio Camacho Olmedo.

Firmado digitalmente por:  
José Antonio Camacho Olmedo  
Fecha: 05/04/2023 13:34:48  
Ayuntamiento de Almería